Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/12/2023 - 9:20:27 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FLY NORTH S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900616123-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-488487-12
Fecha de matrícula:	09 de Mayo de 2013
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	09 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 38 26 41 TORRE 3 OFICINA 432
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	administracion@flynorth.com.co
Teléfono comercial 1:	3589761
Teléfono comercial 2:	3147917609
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 38 26 41 OF 432 TO 3 ED BIO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	administracion@flynorth.com.co
Teléfono para notificación 1:	3589761
Teléfono para notificación 2:	3147917609

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FLY NORTH S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de mayo 09 de 2013, de los Accionistas, registrada en esta Entidad en mayo 09 de 2013, en el libro 9, bajo el número 8394, se constituyó una Sociedad Comercial por Acciones Simplificada denominada:

FLY NORTH S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social principal:

(i) La prestación de servicios especializados en tecnologías geográfica, geomática, geodesia, geofísica, meteorología, oceanografía, y cuencas de la tierra y el espacio en general.

(ii) La prestación de servicios aéreos, fotográficos, aerofotogramétricos, aerogeofísicos, cartografía, obtención de topografía, sistema de información geográficos, obtención de información de la tierra con uso de sensores activos y pasivos, servicios de procesamiento digital de imágenes; y

(iii) La prestación de servicios de inspección de infraestructura con el uso de cámaras térmicas, ultravioleta y RGB mediante aeronaves no tripuladas, inspección de infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones. Además, de ello, podrá llevar a cabo las actividades se relacionan a continuación:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a. La prestación de servicios de percepción remota en las áreas dela geométrica y la agricultura, al igual que servicios, de fotografía, y video: aéreo para varios sectores de la industria, a través de pilotaje de plataformas vants - vehículos aéreos no tripulados - o drones, así como de cualquier otro producto similar, conexo o complementario a los anteriores.

b. Venta, soporte, instalación y operación de sistemas de detección, bloqueo e interceptación de drones para cárceles, aeropuertos, edificios gubernamentales y demás instalaciones que lo requieran.

c. La prestación de servicios que requieran el uso de sensores tipo IOT para monitoreo de diferentes variables del agua, aire, suelo, instalaciones eléctricas entre otras.

d. La compraventa y distribución de drones, anti drones, plata Formas vants y equipamiento auxiliar complementario. La fabricación ensamblaje de plataformas.

e. La realización de cualquier tipo de trabajos lícitos que requieran el empleo o manipulación de Vehículos Aéreos no Tripulados o Drones para captación y procesamiento de imágenes y/o tomas aéreas.

f. La toma, producción, captación, edición y distribución de imágenes por cualquier tipo de procedimiento permitido que hayan sido recolectadas durante tomas aéreas mediante vehículos aéreos no tripulados.

g. Operar vehículos aéreos o drones manipulados por control remoto con fines recreativos, comerciales y profesionales.

h. Prestación de servicios de alta calidad en las áreas de geomática, agricultura de precisión y multimedia, mediante la aplicación de técnicas de percepción remota de vehículos aéreos no tripulados.

i. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier título jurídico válido, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, repuestos, herramientas e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas.

j. Adquirir la titularidad, explotar o ceder diseños y la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

k. Adquirir, enajenar y gravar a, cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos valores, participaciones, bonos, valores bursátiles, acciones o cuotas de participación de otras sociedades, incluso interviniendo en la constitución de estas, en cuanto tales bienes y derechos sirvan al tráfico que constituye su objeto.

l. -Celebrar toda clase de contratos y negocios de servicios, de suministro y negociaciones con proveedores y comercializadoras de bienes, y aquellos tendientes a obtener ayuda técnica y de ingeniería necesaria para sus operaciones y para el mejor desarrollo del objeto social de la compañía.

m. Realizar las construcciones y montajes que sean necesarios o convenientes para sus operaciones y para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

n. La representación de agencias de firmas nacionales,y extranjeras en, la distribución, comercialización y adquisición de mercancías lícitas.

o. La sociedad podrá realizar actividades relacionadas con la logística, apoyo logístico, asesoría y consultoría, en lo que refiere a actividades que desarrollen su objeto social, o derivadas de su experiencia empresarial e industrial, o la que se desprenda defines comerciales.

p. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionados con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita en Colombia tomo en el extranjero.

q. Además, podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto fuera igual, similar, conexo o complementario de las actividades mencionadas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$286.936.000,00
No. de acciones	:	286.936,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$286.936.000,00
No. de acciones	:	286.936,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

Habrá un representante Legal Principal y dos Suplentes, quien lo reemplazará en sus faltas temporales, absolutas y en caso de que se encuentre inhabilitado para actuar en un asunto determinado.

En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía, incluida la celebración de contratos con entidades públicas, privadas y mixtas siempre y cuando no se encuentren dentro de las restricciones establecidas por la Junta Directiva y por los estatutos.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad en todas las circunstancias enmarcadas dentro del objeto social de la misma, sin perjuicio de las autorizaciones de los demás órganos de la sociedad con las que deberá contar y con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas o Junta Directiva. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las facultades y bfunciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar al representante legal la celebración de negocios jurídicos en virtud del cual la empresa adquiera obligaciones dinerarias superiores a SEIS MIL (6.000) SMLMV. En el caso de contratos de mutuo u otros que tengan por objeto financiar las operaciones de la empresa, la celebración de estos deberá ser autorizados por la Asamblea General de Accionistas si su valor supera los DOS MIL CUATROCIENTOS (2.400) SMLMV.

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al Representante legal para que en nombre de la compañía celebre negocios jurídicos en virtud de los cuales la empresa adquiera obligaciones dinerarias superiores a MIL OCHOCIENTOS (1.800) SMLMV. En el caso de contratos de mutuo u otros que tengan por objeto financiar las operaciones de la empresa, la celebración de estos deberá ser autorizados por Junta Directiva si su valor supera los SEISCIENTOS (600) SMLMV. Lo anterior sin perjuicio de las Facultades Y Funciones De La Asamblea.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO TRUJILLO URIBE DESIGNACION	1.039.449.219

Por Acta número 012 del 30 de mayo de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de julio de 2019, en el libro 9, bajo el número 21935

SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO TRUJILLO URIBE DESIGNACION	1.039.449.219

Por Documento Privado del 9 de mayo de 2013, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de mayo de 2013, en el libro 9, bajo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el número 8394.

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LIBARDO ÁLVAREZ RUÍZ DESIGNACION	9.728.191

Por Acta número 007 del 23 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 9 de febrero de 2018, en el libro 9, bajo el número 2919

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JOHN ALEJANDRO MUNEVAR DESIGNACION	79.578.623
PRINCIPAL	SANTIAGO TRUJILLO URIBE DESIGNACION	1.039.449.219
PRINCIPAL	EMILIO JOSE PINEDA CORREA DESIGNACION	1.017.168.540
SUPLENTE	RAFAEL IGNACIO GONZALEZ DESIGNACION	71.786.994
SUPLENTE	ELIANA ARANGO DIAZ DESIGNACION	1.039.451.039
SUPLENTE	LIBARDO ALVAREZ RUIZ DESIGNACION	9.728.191

Por Acta número 014 del 20 de diciembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de febrero de 2020, en el libro IX, bajo el número 3406.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	004	29/12/2015	Asamblea	6284	31/03/2016	IX
Acta	005	26/03/2016	Asamblea	11081	04/05/2016	IX

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	012	30/05/2019	Asamblea	21936	23/07/2019 IX
Acta	014	20/12/2019	Asamblea	003404	07/02/2020 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7420

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FLY NORTH S.A.S.
Matrícula No.:	21-548715-02
Fecha de Matrícula:	09 de Mayo de 2013
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 38 26 41 OF 432 TO 3 ED BIO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,718,457,155.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0025823974 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kjFoMFthcwhkaaie

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros